



Estatuto de Derechos de los Sujetos en Experimentación

Los derechos que se detallan a continuación, son los de cada individuo a quien se le solicita que participe en un estudio de investigación. Usted tiene derecho a:

1. Que se le informe acerca de la naturaleza y los propósitos del estudio.
2. Que se le informe acerca de los procedimientos a seguir durante el estudio de investigación y si alguna de las Drogas, dispositivos o procedimientos es diferente de aquellos que serían utilizados en prácticas médicas estándar.
3. Recibir una descripción sobre cualquier tipo de efectos colaterales, incomodidades, o riesgos que usted podría razonablemente esperar que se presenten durante el curso del estudio.
4. Que se le informe acerca de cualquier beneficio, si correspondiera alguno, que usted pueda razonablemente esperar como resultado de su participación en el estudio.
5. Recibir una descripción de cualquier procedimiento, droga, o dispositivo que pudiera ser de ayuda, y sus riesgos y beneficios en comparación con los procedimientos, Drogas o dispositivos propuestos.
6. Que se le informe acerca de qué clase de tratamiento médico, si existiera alguno, estará disponible para el caso en que surja alguna complicación.
7. Que se le dé una oportunidad de realizar cualquier pregunta concerniente al estudio de investigación, tanto antes de dar su acuerdo para participar en el mismo, como en cualquier momento durante el curso de dicho estudio.
8. Negarse a participar en el estudio de investigación. La participación es voluntaria. Usted puede negarse a responder a cualquier pregunta o discontinuar su participación en cualquier momento sin penalidad ni pérdida de beneficios, a los cuales de alguna otra manera, usted podría tener derecho. Su decisión no afectará su derecho a recibir la atención que usted recibiría si no estuviera participando en el experimento.
9. Recibir una copia del formulario de consentimiento escrito firmado y fechado y una copia de este formulario.
10. Que se le dé la oportunidad de decidir libremente dar o no su consentimiento para participar en el estudio de investigación sin ninguna fuerza, coerción, o influencia indebidas.

Si usted tiene alguna inquietud o preguntas con respecto al estudio de investigación, debería ponerse en contacto con el equipo a cargo de la misma, cuyos miembros se detallan en la parte superior del formulario de consentimiento.

Si usted no está en condiciones de ponerse en contacto con un miembro del equipo a cargo de la investigación y desea realizar preguntas generales, o tiene inquietudes o quejas acerca del estudio de investigación, del equipo a cargo de la misma, o preguntas acerca de sus derechos como sujeto de investigación, por favor póngase en contacto con la oficina del IRB llamando al teléfono: (951) 827-4802 durante el horario comercial, por correo electrónico a irb@ucr.edu o escribiendo a: University of California, Riverside, Office of Research Integrity, Institutional Review Board, 216 University Office Building, Riverside, CA. 92521.